JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCHISIO GUILLERMO ELOY c/Sucesión de JOSE MARIA CHALBAUD Y SANGINES (Expte. 592/09), se ha dispuesto citar a los herederos del causante José María Chalbaud y Sanginés, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los catorce (14) días posteriores a la última publicación, y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intenten valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvención en su caso (Art. 47 de la Ley citada). Fdo. Dr. Alfredo José B. Binetti, juez ; Dr. Hugo Díaz, secretario. Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 79537 Set. 22 Set. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VICARIO ELENA DE LAS MERCEDES c/LALLANA RODOLFO y/u otros s/Declaratoria de Pobreza" (E. 600/08), se ha dispuesto citar por este medio al Sr. Omar Daniel Torres, D.N.I. 13.190.319, para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 11 de septiembre de 2009. Fdo. Dra. Julia Elena Gandolla (Jueza) y Dr. Guillermo Andrés Bazzan, secretario.

S/C 79595 Set. 22 Set. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MORALES FELIPE RAUL s/Quiebra" (Expte. N° 831/09), en fecha 08/09/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Felipe Raúl Morales, D.N.I. N° 22.087.107, argentino, mayor de edad, casado con Verónica Mariana Gómez Monzón, empleado, de apellido materno Olivares, domiciliado realmente en calle Luciano Molina 3853 y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/11/09 inclusive. Secretaría, 9 de septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 79573 Set. 22 Set. 28

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "SAÑUDO ROBERTO HORACIO s/Quiebra" (Expte. Nº 515/09), en fecha 08/09/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Roberto Horacio Sañudo, D.N.I. N° 14.556.493, argentino, mayor de edad, casado con Virginia Cristina Ríos, empleado, de apellido materno Sañudo, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Helvecia, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Alvear 3963 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/11/09 inclusive. Secretaría, 9 de septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 79574 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "BIRRI GRACIELA ALICIA s/Quiebra", Expte. Nº 1268/08, se ha ordenado lo siguiente: Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Graciela Birri, divorciada, de apellido materno Calle, argentina, D.N.I. N° 22.168.281, mayor de edad, empleada del Hospital Psiquiátrico dependiente del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe, domiciliada realmente en Berutti 1829 de esta ciudad Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 3 de febrero 2919 P.A. de esta dudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Sindico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventado ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 23/09/09 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 5/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Sindico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 19/11/09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 18/12/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 02/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195; punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia., del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 79589 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "CASAFU NESTOR DARIO s/Quiebra" (547/09), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Néstor Darío Casafu, casado, de apellido materno Ayala, argentino, D.N.I. N° 26.987.979, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Santa Fe, domiciliado realmente en Berutti 1829 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 4 de Enero 1148 Dpto. 3 A de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q.. 10 Designar el día 23/09/09 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 5/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 19/11/09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 8/12/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 02/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 79590 Set. 22 Set. 28

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GONZALEZ EDGARDO PATRICIO s/Quiebra" (Expte. N° 512/09), en fecha 08/09/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Edgardo Patricio González, D.N.I. N° 21.903.872, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, de apellido materno Soto, domiciliado realmente en calle Moreno 1895 de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en manzana 6, vivienda 17 del Barrio El Pozo de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/11/09 inclusive. Secretaría, 9 de septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 79572 Set. 2 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "AQUINO CARLOS HUGO s/Quiebra" (Expte. 536/09) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Hugo Aquino, apellido materno Paz, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Colombo y Muller N° 1991, de la localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.167.099 y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Gustavo Ríos, Germán Aníbal Romero, secretario. Secretaría, 16 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 79619 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "AGUILAR GUSTAVO RODOLFO s/Quiebra" (Expte. N° 94/09), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Rodolfo Aguilar, D.N.I. 14.402.686, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Necochea 7230 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en 4 de Enero 1148 Dto. 3 "A" de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 14 de Setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 79571 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Expte. Nº 409/09. Incidente de Apremio por Honorarios promovido por el Dr. Talvard, Dante César contra González, Santiago Fernando en autos: "GONZALEZ SANTIAGO s/Usucapión" (Expte. Nº 503/01), se cita, llama y emplaza a los herederos de Santiago Fernando González, L.E. Nº 6.491.504, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan en los autos referidos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

$ 11 79596 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SECHI YANINA MELISA s/Quiebra", Expte. N° 766/09, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de septiembre del año 2009. Vistos:..., Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Yanina Melisa Sechi,

D.N.I. Nº 31.879.084, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Piedrabuena n° 4594 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio constituido en calle Salta N° 2791 Of. 4 también de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 16 de septiembre de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser estos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de diciembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de febrero de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de septiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 79575 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "REGALI ALDO LUIS c/CALVO TOBIAS MIGUEL ANGEL s/Ordinario", Expte. Nº 1589/02, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado para estar a derecho. Notifíquese Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Juez) Germán A. Romero, secretario.

$ 11 79632 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 22° Nominación, en los autos: "GODOY MARIA ANSELMA DE DESTEFANI c/MOYANO EMILIA TERESITA DEL LUJAN y Otro s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 1407/06, haciendo efectivos los apercibimientos de ley se ha declarado rebelde al Sr. Carlos Armando Moyano. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

$ 11 79624 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Dávila (firmante a cargo), secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Avalos (D.N.I. 26.855.000) a comparecer a estar a derecho en los autos "NUEVO BCO. STA. FE S.A. c/AVALOS, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. N° 697/08) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de setiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

$ 11 79614 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de doña LIDIA VILLALBA, L.C. Nº 1.528.153, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Germán A. Romero, secretario.

$ 15 68743 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ª. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Campagnoli, Humberto Antonio s/Sucesorio (Expte. 824/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO ANTONIO CAMPAGNOLI, L.E. 6.328.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 15 79622 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANZOLA JUANA AMELIA, M.I. 5.369.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modif. por Ley 11.287). Santa Fe, 7 de setiembre de 2009. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

$ 15 79549 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FLORENCIO VICENTE BETTOSCHI, L.E. 2.317.732 y de Doña AURORA MAlNETTI, L.C. 6.099.547 en los autos caratulados Bettoschi, Florencio Vicente y Otra s/Sucesorio (456/09) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Nilda G. Ojeda, secretaria.

$ 15 79546 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. 98/91 Werner, Carlos Guillermo Pablo Horts y Otra s/Sucesorio (Reconstrucción) y su acumulado Expte. 1303/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. CARLOS GUILLERMO PABLO HORST WERNER, C.I. 10.977.704 y ANAMARIA o ANA MARIA GOLENIA, C.I. 43.538.684, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

$ 15 79542 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Ortíz Teodora Elena y Merati Héctor Marcelo s/Sucesorio Expte. N° 1468/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ORTIZ TEODORA ELENA, L.C. 3.704.023 y de Don MERATI HECTOR MARCELO L.E. 6.228.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 15 79541 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5° Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "MOLLARDI CESAR RICARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 744/09, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Cesar Ricardo Mollardi, D.N.I. N° 6.111.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la Ley Nº 11.287 C.P.C.C., por el término de ley. Santa Fe, de 14 de Septiembre de 2009. Fdo. Dra. Michelassi (Juez), Germán Aníbal Romero, secretario.

$ 15 79611 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don PEDRO VILLANUEVA, L.E.: 2.388.171 y de doña VALENTINA CARDOZO, D.N.I.: fichas dactiloscópicas; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 79591 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la dudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO CARLOS SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.433.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 15 79535 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ ALEJANDRO, D.N.I. N° 2.376.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2.009. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 15 79536 Set. 22 Oct. 6

En los autos caratulados: "WEINZETTEL PEDRO JORGE s/Sucesorio", Expte. Nº 875/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Jorge Weinzettel, D.N.I. N° 12.232.231, para que comparezcan a nacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2009.

$ 15 79628 Set. 22 Oct. 6

En los autos caratulados "BARBETTA JOSE MARIA y ALVAREZ INES ANGELICA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 854/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José María Barbetta, L.E. N° 6.192.082, y de Inés Angélica Alvarez, L C. N° 2.839.237, para que comparezcan a nacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 27 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 15 79627 Set. 22 Oct. 6

En los autos caratulados: "CARNEVALLE JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. Nº 902/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Carnevalle, L.E. N° 6.262.298, para que comparezcan a nacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

$ 15 79626 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAFAEL CANTEROS, L.E. Nº 2.365.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el hall y en el hall

de estos tribunales. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 79540 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "De Feo Susana María del Huerto Josefina s/Sucesorio". Expte. N° 483/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA MARIA DEL HUERTO JOSEFINA DE FEO, argentina, casada, jubilada, D.N.I. N° 03.897.279, con último domicilio en Maipú 1643 de la ciudad de Santa Fe, donde falleciera en fecha 17 de Junio de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 15 79609 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Vergara Aván Ricardo y otra s/Sucesorio" (Expte. 737/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AVAN RICARDO VERGARA, L.E. Nº 2.349.829 y de doña ELENA FRANCISCA MANTARAS, L.C. Nº 6.080.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

$ 15 79578 Set. 22 Oct. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Romagnoli Gladis Mabel s/Sucesorio" Expte. N° 845/09, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: GLADIS MABEL ROMAGNOLI, L.C. N° 4.259.811 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 20 de Agosto del 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Buzzani, Juez; Gómez, Secretario. Santa Fe, 10 de Septiembre del 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 79618 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA CAMPANA, L.E.: 2.388.921 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "Campana, José María s/Sucesorio" Expte. 885/09. Santa Fe, 10 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

$ 15 79616 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° Uno de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VALENTIN MERKEL, argentino, L.E. 5.105.556, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 1° de Julio de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Notifíquese". Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez y Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario". Santa Fe, Septiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 15 79630 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: ERNESTO LUDOVICO DLUGOPOLSKI, L.E. N° 6.247.783 para que comparezcan a los autos: "Dlugopolski, Ernesto Ludovico s/Sucesorio" Expte. Nº 405/09, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 15 79561 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA MERCEDES CHIARAVIGLIO (Exp. 916/09 s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 15 79569 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEREZ MATEO, L.E. N° 6.196.912, para que comparezcan al Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Juicio caratulado: "Pérez Mateo s/Sucesorio", Expte. N° 61/08. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, secretaria.

$ 15 79552 Set. 22 Oct. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. ALEJANDRA ISABEL CUGNO, en los autos caratulados: "Cugno Alejandra Isabel s/Sucesorio (Expte. N° 909/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de setiembre de 2009. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

$ 15 79655 Set. 22 Oct. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE

SAN CRISTOBAL c/MAGNANI HUMBERTO y/o quien resulte propietario y/o responsable s/Apremio. Expte. Nº 30/09, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 20 de marzo de 2009. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cortejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, y restitúyanse originales. Previa incorporación del aporte al Colegio de Abogados de la 5ta. Circ. Judicial en Boleta de Iniciación de Juicio. Téngase por promovido apremio contra Humberto Magnani domiciliado/s H. Irigoyen Nº 332 de esta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de $ 1.079,59 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos regístrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7) ha lugar. Notifiquen. Aguirre y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez; Elena Früh, secretaria.

S/C 79680 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de NESTOR ALBERTO TANNER, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Tanner Néstor Alberto s/Sucesorio. Expte. 648/09. San Cristóbal, 14 de setiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

$ 15 79603 Set. 22 Oct. 6

Por estar dispuesto en: Pavón Mario Vicente s/Declaratoria de Herederos (Expte. 82/09) Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Don MARIO VICENTE PAVON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Cristóbal, 28 de abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

$ 20,50 79615 Set. 22 Oct. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distr. Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Depto Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, secretario, en los autos caratulados “SOTO HERMELINDA s/Sucesorio”, Expte. N° 826/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, se cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez, Dr. Germán Zapata Chavez, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de setiembre de 2009. Germán Zapata Chávez, secretario.

$ 15 79581 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Depto Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez, Dr. Alejandro Rodríguez, secretario, en los autos caratulados BUYATTI, OLGA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 711/09 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la

herencia del de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de setiembre de 2009. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

$ 15 79583 Set. 22 Oct. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GLADYS BEATRIZ KRÖHLING, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. (Expte. N° 1221/08 Kröhling, Gladys Beatriz s/Sucesorio). Rafaela, 28 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez, Elido G. Ercole, secretario.

$ 18,90 79629 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: VERGARA BENIGNO c/VIDELA ELSA s/Divorcio Vincular. Expte. 528/07, se le notifica que se la ha declarado rebelde por decreto del 2/11/07. Rafaela, 31 de agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

$ 11 79593 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1288/09 Quintana Juan Alberto s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de JUAN ALBERTO QUINTANA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez, Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 8 de setiembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

$ 18 79642 Set. 22 Oct. 6